

Consejo Ejecutivo

126.ª reunión
Toledo (España)

10-11 de junio de 2026

Punto 6 del orden del día**Informes de los órganos subsidiarios del Consejo**

CE/126/6 rev.2
Madrid, 5 de junio de 2026
Original: inglés

ONU Turismo tiene la voluntad de cuidar del medio ambiente. Todos los documentos del Consejo Ejecutivo pueden obtenerse a través de la web de ONU Turismo, www.untourism.int/es, o mediante el siguiente código QR.

**Conclusiones de las reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo desde su 124.ª reunión****Resumen**

Desde la 124.ª reunión del Consejo Ejecutivo, celebrada el 8 de noviembre de 2025 en Riad (Arabia Saudita) en el marco de la vigésima sexta reunión de la Asamblea General, han celebrado reuniones los siguientes órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo: Comité de Turismo y Competitividad, Comité de Estadísticas, Comité de Turismo y Sostenibilidad, Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Turismo y Acción Climática y Comité Técnico sobre Educación Turística Online.

Además, celebrarán reuniones el 10 de junio de 2026 en Toledo, en el marco de la 126.ª reunión del Consejo Ejecutivo, y presentarán sus informes al Consejo los comités siguientes: Comité del Programa y del Presupuesto y Comité de Cuestiones relativas al Colectivo de los Miembros Afiliados.

PROYECTO DE DECISIÓN¹

Punto 6 del orden del día

Informes de los órganos subsidiarios del Consejo

(documentos CE/126/6 rev.2, MPIC/SC/2025, MPIC/SC/2026, CTS/21/SumConcl., CTS/22/SumConcl., IWGCA/1/minutes, IWGCA/2/minutes, CE/124/PBC30 y CE/126/CMAM/9)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado los informes de los siguientes órganos subsidiarios del Consejo:

- el Comité de Turismo y Competitividad,
 - el Comité de Estadísticas,
 - el Comité de Turismo y Sostenibilidad,
 - el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Turismo y Acción Climática,
 - el Comité de Educación Turística Online,
 - el Comité del Programa y del Presupuesto, y
 - el Comité de Cuestiones relativas al Colectivo de los Miembros Afiliados,
1. *Agradece* a los miembros de sus diferentes órganos subsidiarios los valiosos resultados que han alcanzado;
 2. *Toma nota* de la información y las recomendaciones aportadas por dichos órganos subsidiarios;
 3. Los *alienta* a llevar a cabo sus iniciativas propuestas; y
 4. *Invita* a los Miembros a que participen y apoyen activamente a los comités con aportaciones a sus iniciativas.

Habiendo leído el plan de trabajo tentativo para 2026-2027 del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Turismo y Acción Climática, como figura en las actas de la segunda reunión del comité (IWGCA/2/minutes),

5. *Aprueba* el plan de trabajo para 2026-2027 del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Turismo y Acción Climática para su implementación con carácter voluntario y de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto de la Organización.

¹ El presente texto es un proyecto de decisión. Para consultar la decisión definitiva aprobada por el Consejo Ejecutivo, le rogamos se remita al documento de decisiones que se publica al finalizar la reunión.

I. Introducción

1. De conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo Ejecutivo, la Secretaría General transmitirá a los Miembros de la Organización todas las resoluciones, recomendaciones u otras decisiones formales del Consejo y de sus órganos subsidiarios.
2. El presente documento recoge las conclusiones a las que han llegado los órganos subsidiarios del Consejo desde la vigésima sexta reunión de la Asamblea General, celebrada en Riad (Arabia Saudita) del 7 al 11 de noviembre de 2025.
3. Desde la 124.^a reunión del Consejo, celebrada el 8 de noviembre de 2025 en el marco de la Asamblea, se han reunido los siguientes órganos subsidiarios del Consejo:
 - a) Comité de Turismo y Competitividad
 - b) Comité de Estadísticas
 - c) Comité de Turismo y Sostenibilidad
 - d) Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Turismo y Acción Climática
 - e) Comité Técnico sobre Educación Turística Online
4. Además, celebrarán reuniones el 10 de junio de 2026 en Toledo, en el marco de la 126.^a reunión del Consejo Ejecutivo, y presentarán sus informes al Consejo los comités siguientes:
 - a) Comité del Programa y del Presupuesto
 - b) Comité de Cuestiones relativas al Colectivo de los Miembros Afiliados

II. Comités

A. Comité de Turismo y Competitividad

5. El Comité de Turismo y Competitividad (CTC) ha celebrado dos reuniones desde que presentó su último informe al Consejo Ejecutivo.
6. La decimoséptima reunión del comité se celebró el 7 de noviembre de 2025 en Riad (Arabia Saudita), con ocasión de la vigésima sexta reunión de la Asamblea General. En la reunión se hizo un balance de los avances logrados por el Comité, centrándose especialmente en tres componentes principales de la iniciativa insignia de la Organización, el "Informe sobre el turismo mundial", cuya publicación está prevista para 2026: comparativas de políticas, indicadores de rendimiento, así como capítulos prospectivos y temáticos.
7. También se presentó en la vigésima sexta reunión de la Asamblea General un documento informativo titulado [50 Years of Tourism: Global Trends and Future Scenarios](#) (Cincuenta años de turismo: tendencias mundiales y escenarios futuros), un análisis de la evolución del turismo en las últimas cinco décadas, que incluye una previsión para 2030 y posibles escenarios para el futuro del sector.
8. La decimoctava reunión del Comité, celebrada el 20 de enero de 2026 en Madrid (España), se centró en las últimas novedades relacionadas con el Informe Mundial sobre el Turismo, combinando el análisis de las políticas turísticas y la planificación nacional con una evaluación basada en datos del rendimiento del sector en las dimensiones económica, social, medioambiental y de gobernanza, así como en las prioridades del programa de trabajo del CTC para 2026-2027.
9. Los miembros del CTC acordaron seguir adelante con el programa de trabajo para 2026-2027, tal y como se aprobó en la vigésima sexta Asamblea General (resolución 780(XXVI)), haciendo hincapié en la capacidad de acogida turística y el turismo interno como ámbitos que requieren un mayor esfuerzo y atención.

B. Comité de Estadísticas

10. El Comité de Estadísticas ha celebrado una reunión desde su último informe al Consejo Ejecutivo.
11. La vigésima primera reunión del Comité se celebró los días 7 y 8 de noviembre de 2025 en Riad (Arabia Saudita), en el marco de la vigésima sexta reunión de la Asamblea General.
12. En la reunión se examinó el proyecto de programa de trabajo para 2026-2027 en materia de estadísticas turísticas y se pidió que se reforzaran los recursos en este ámbito para garantizar su aplicación. Asimismo, se debatió sobre los avances en la aplicación a escala mundial del marco estadístico para la medición de la sostenibilidad del turismo (marco MST), se tomó nota de los progresos realizados en los distintos países, y se respaldó la elaboración de un conjunto básico de indicadores basados en el marco MST para facilitar la comparabilidad internacional, en estrecha colaboración con la OCDE y Eurostat.
13. Además, los miembros del comité acogieron con satisfacción la elaboración de un modelo de cuestionario como herramienta práctica para que los países evalúen de manera armonizada la percepción de las comunidades de acogida respecto al turismo, conscientes de que se trata de un aspecto muy solicitado del marco MST.
14. El comité también respaldó el desarrollo continuado de un marco armonizado sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza para las empresas turísticas, y acogió con satisfacción la creación prevista de un grupo de expertos y la presentación de un borrador del marco, prevista para 2026.

C. Comité de Turismo y Sostenibilidad

15. El Comité de Turismo y Sostenibilidad ha celebrado dos reuniones desde que presentó su último informe al Consejo Ejecutivo.
16. El Comité de Turismo y Sostenibilidad celebró su vigésima primera reunión el 7 de noviembre de 2025 en Riad (Arabia Saudita), con ocasión de la vigésima sexta reunión de la Asamblea General.
17. En la reunión, los miembros del Comité tomaron nota de la panorámica de la Secretaría sobre los avances logrados en una serie de ámbitos de trabajo clave, a saber: la importancia de la interacción con la Asamblea General de las Naciones Unidas para dar mayor relieve al turismo en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas; las principales conclusiones sobre la biodiversidad y el turismo positivo para la naturaleza; el apoyo constante a la firma de la Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo; el papel de los observatorios en el impulso de la transformación sostenible a nivel subnacional y el informe de situación relativo a la Iniciativa Mundial sobre Turismo y Plásticos.
18. La vigésima segunda reunión del Comité de Turismo y Sostenibilidad (CTS) se celebró en Madrid (España) el 22 de enero de 2026. La reunión marcó el inicio de un proceso estructurado a través del cual los Estados Miembros, actuando por medio del Comité de Turismo y Sostenibilidad, orientarán la hoja de ruta para el Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027).
19. Reconociendo la importancia de un liderazgo firme por parte de los Estados Miembros y de la apropiación regional, el Comité acordó asimismo crear un comité director del Año Internacional integrado por miembros del CTS, los presidentes de las Comisiones Regionales de ONU Turismo y otros colaboradores seleccionados, según proceda (véase CE/126/5).

D. Comité Técnico sobre Educación Turística Online

20. La séptima reunión del Comité Técnico sobre Educación Turística Online se celebró en línea el 10 de diciembre de 2025. La reunión marcó el inicio de un nuevo ciclo del mandato para el periodo 2025-2029 y se eligió a Portugal como presidente y a Uruguay como vicepresidente.

21. Durante la reunión se presentó el informe "Educación 2025", poniéndose de relieve el enfoque de ONU Turismo de una educación de 360°, que abarca seis pilares: educación secundaria, educación superior, formación para ejecutivos, aprendizaje en línea, academias internacionales y garantía de calidad a través de la certificación TedQual.
22. El Comité también aprobó la propuesta de distribución de becas para 2026 con la siguiente asignación geográfica: 50 % para África, 30 % para Asia y el Pacífico y 20 % para las Américas. Los miembros también aprobaron dar prioridad a los países que hayan utilizado más del 50 % de sus becas en 2025.

III. Grupos de trabajo

A. Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Turismo y Acción Climática

23. El Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Turismo y Acción Climática celebró su primera reunión el 7 de noviembre de 2025, antes de la 124.^a reunión del Consejo Ejecutivo, que tuvo lugar en Riad (Arabia Saudita) el 8 de noviembre. El Consejo tomó nota del mandato del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Turismo y Acción Climática (decisión 2(CXXIV)).
24. En su primera reunión, el Grupo de Trabajo eligió entre sus 29 miembros a Brasil como presidente y a Maldivas y Antigua y Barbuda como vicepresidentes. El Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría que prestara su apoyo a la elaboración de un plan de trabajo bienal, en consonancia con las prioridades identificadas y de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto de la Organización, en particular a partir del trabajo del Programa de Turismo Sostenible de One Planet. Se invitó a los miembros a que aportaran sus sugerencias al plan de trabajo y designaran a una persona de contacto que actuara de enlace con la Secretaría. Otros Estados Miembros pueden incorporarse al Grupo de Trabajo en cualquier momento.
25. En la segunda reunión, celebrada en dos reuniones en línea los días 23 y 30 de abril de 2026 para atender a diferentes zonas horarias, el Grupo de Trabajo revisó los progresos alcanzados desde su primera reunión y se informó sobre la preparación de su plan de trabajo para 2026-2027. La Secretaría presentó un marco estructurado alrededor de cuatro vías estratégicas: las políticas, para reforzar las políticas de acción climática del turismo, en apoyo de los objetivos climáticos nacionales; las finanzas, para mejorar el acceso a las finanzas para la acción climática del turismo; las soluciones, para escalar enfoques replicables para la descarbonización y la adaptación; y el compromiso, para crear capacidades y movilizar a las partes interesadas para la implementación.
26. El presidente del Comité solicitó a la Secretaría que distribuyeran el proyecto definitivo del plan de trabajo entre los miembros antes del 4 mayo. Se invitaría entonces a los miembros a presentar comentarios y validar el proyecto para el 15 de mayo, tras lo cual, en ausencia de comentarios, se consideraría validado el plan de trabajo para su presentación al Consejo Ejecutivo.
27. Los miembros del Grupo de Trabajo acogieron con satisfacción las vías estratégicas propuestas y el plan de trabajo tentativo, haciendo hincapié en la necesidad de un enfoque pragmático, flexible y orientado a la acción, que combine el apoyo de la Secretaría con acciones lideradas por los miembros. Las actividades propuestas incluyen las reuniones del Grupo de Trabajo, los intercambios técnicos, las reuniones de aprendizaje entre pares, la difusión de cursos en línea, el apoyo a los días del turismo de la COP31 y la COP 32, y el desarrollo de resultados concretos tales como unas orientaciones sobre adaptación y una compilación de soluciones de descarbonización y adaptación. Se invitó a los miembros a presentar comentarios y a validar el proyecto de plan de trabajo para presentarlo al Consejo Ejecutivo.

IV. Reuniones de los comités en el marco de la 126.^a reunión del Consejo

28. La trigésima primera reunión del Comité del Programa y del Presupuesto (CPP) tendrá lugar el 10 de junio de 2026 antes de la 126.^a reunión del Consejo Ejecutivo. Bajo la presidencia de Perú y la vicepresidencia de Suiza, el Comité examinará todos los documentos relacionados con el

presupuesto y el programa de trabajo de la Organización, antes de que sean sometidos a la consideración del Consejo.

29. La novena reunión del Comité de Cuestiones relativas al Colectivo de los Miembros Afiliados se celebrará también el 10 de junio de 2026, antes de la reunión del Consejo. Bajo la presidencia de Argentina, el comité examinará, validará y recomendará al Consejo la admisión provisional de entidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, letra g), de la Carta del Colectivo de los Miembros Afiliados, a la espera de la ratificación por parte de la Asamblea General en su vigésima séptima reunión.
